

Documentos aceptables de ciudadanía y de identidad

Una nueva ley dice que la *mayoría* de los solicitantes y beneficiarios de Medi-Cal que son ciudadanos o nacionales de EE UU deben mostrar prueba de ciudadanía y prueba de identidad. Sólo podemos aceptar los documentos indicados abajo. Si no tiene el documento *original*, tiene que obtener una copia *certificada* de la agencia que lo emitió. No aceptamos fotocopias.

La manera más fácil en que los ciudadanos y nacionales de EE UU pueden probar ciudadanía e identidad es con **uno** de estos documentos:

- Pasaporte de EE UU emitido sin limitación (los vencidos son aceptables)
- Certificado de naturalización (N-550 ó N-570)
- Certificado de ciudadanía de EE UU (N-560 ó N-561)

– 0 –

Si no tiene uno de los documentos mencionados arriba, proporcione...

Uno de los siguientes documentos de ciudadanía:

- ❖ Acta de nacimiento de EE UU
- ❖ Certificación de informe de nacimiento (*DS-1350*)
- ❖ Aviso de nacimiento de ciudadano de EE UU en el extranjero (*FS-240*)
- ❖ Acta de Nacimiento del Departamento de Estado (*FS-545 ó DS-1350*)
- ❖ Tarjeta de identificación de ciudadano de EE UU (*I-197 ó I-179*)
- ❖ Tarjeta de indígena norteamericano (*I-872*)
- ❖ Tarjeta de las Marianas del Norte (*I-873*)
- ❖ Orden final de adopción que muestre un lugar de nacimiento en EE UU
- ❖ Prueba de adopción de un niño nacido fuera de EE UU y en custodia legal o física de uno de los padres que es ciudadano de EE UU (*IR-3 ó IR-4*)
- ❖ Prueba de empleo en servicio civil de EE UU antes del 1º de junio de 1976
- ❖ Datos de servicio militar que muestren un lugar de nacimiento en EE UU
- ❖ Datos de un hospital de EE UU realizados en el momento del nacimiento * †
- ❖ Datos de seguro de vida, salud u otro * †
- ❖ Datos religiosos registrados en EE UU dentro de los 3 meses del nacimiento que muestren un lugar de nacimiento en EE UU y la fecha de nacimiento o la edad
- ❖ Datos escolares tempranos que muestren un lugar de nacimiento en EE UU, fecha de admisión, fecha de nacimiento y los nombres y los lugares de nacimiento de los padres biológicos
- ❖ Datos del censo federal o estatal que muestren la edad y ciudadanía o el lugar de nacimiento en EE UU
- ❖ Datos del censo tribal de los indígenas seneca * †
- ❖ Datos del censo de los indígenas navajo de la Dirección de Asuntos Indígenas * †
- ❖ Aviso de registro de nacimiento en el Registro Civil de algún estado de EE UU * †
- ❖ Registro público de nacimiento de EE UU demorado (que fue registrado más de 5 años después del nacimiento de la persona) * †
- ❖ Declaración firmada por un médico o una partera que estuvieron presentes en el parto * †
- ❖ Lista de nativos de Alaska de la Dirección de Asuntos Indígenas * †
- ❖ Papeles de ingreso a un hogar de recuperación o de cuidados especializados o de otra institución que muestre a EE UU como el lugar de nacimiento *
- ❖ Datos médicos (no datos de vacunación) * †

* *Debe tener fecha de al menos 5 años antes de su primera solicitud de Medi-Cal y mostrar un lugar de nacimiento en EE UU.*

† *En el caso de los menores de 16 años de edad, tiene que haber sido creado cerca del momento del nacimiento.*

De ser posible, **debe** proporcionar un documento que figure lo más alto en la lista.

Si no puede proporcionar ninguno de estos documentos de ciudadanía...

Pida a dos adultos que llenen y firmen una *Declaración jurada de ciudadanía*. Ambos adultos deben tener prueba de su propia identidad y ciudadanía de EE UU y sólo uno de ellos puede ser pariente de usted.

– Y –

Uno de los siguientes documentos de identidad:

- ❖ Licencia de manejar emitida por un estado o territorio de EE UU, con foto u otra información de identificación
- ❖ Tarjeta de identificación escolar con foto
- ❖ Tarjeta de identificación de las fuerzas armadas de EE UU o datos de servicio militar
- ❖ Tarjeta de identificación de los gobiernos federal, estatal o local con la misma información que la licencia de manejar
- ❖ Tarjeta de identificación militar de EE UU de un dependiente
- ❖ Pasaporte de EE UU (emitido con limitación)

- ❖ Certificado de grado de sangre indígena u otro documento tribal de EE UU de indígena norteamericano o de nativo de Alaska
- ❖ Tarjeta de marino mercante de los Guardacostas de EE UU
- ❖ Tres o más documentos de confirmación, como tarjetas de identificación de empleado, diplomas de la escuela secundaria o de la universidad, licencias de matrimonio, decreto de divorcio y títulos o escrituras de propiedades
- ❖ Datos de la clínica, el médico o el hospital de un menor de 16 años de edad
- ❖ Datos de la escuela, el preescolar o la guardería, incluyendo boletines de calificaciones, de un menor de 16 años de edad. El condado verificará en la escuela.
- ❖ Para las personas con discapacidades que viven en un establecimiento residencial de cuidados, una declaración jurada firmada por el director o el administrador del establecimiento

Para un **menor de 16 años de edad** que no proporcionó una *Declaración jurada de ciudadanía* puede presentar:

- ❖ Una declaración jurada de la identidad del menor, firmada por el padre, la madre o el tutor del menor o por un pariente encargado de cuidarlo, con la fecha y el lugar de nacimiento del menor
- ❖ Una solicitud de Medi-Cal o la solicitud conjunta de Healthy Families/Medi-Cal que muestre la fecha y el lugar de nacimiento del menor y firmada por el padre, la madre o el tutor del menor o por un pariente encargado de cuidarlo.

Para un **menor de 18 años de edad** se puede usar una declaración jurada de la identidad del menor, firmada por el padre, la madre o el tutor del menor o por un pariente encargado de cuidarlo, si no hay tarjetas de identidad de la escuela o licencias de manejar disponibles.

Nota: Los documentos de identidad vencidos son prueba de identidad aceptable.